



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte

Delegación Territorial en Granada

ACTA N° 1

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN GRANADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2026 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL Y ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPTE CONTR 2026 81864

ASISTENTES

PRESIDENTE: Antonio Fco. Caballero Luna, Secretario General Provincial.

VOCALES:

María Salas Rodríguez. Interventora adjunta de la Intervención Provincial de Granada.

Alberto Sánchez Martínez. Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Antonio García Bascón. Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales.

Mª Noelia García Lucena. Funcionaria de la Secretaría General Provincial.

SECRETARIA:

Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En Granada, 10 de junio de 2026, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Granada las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada de fecha 20 de mayo de 2026, para la apertura del sobre electrónico nº 1.

La mesa de contratación queda válidamente constituida conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione. Se adjunta Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses por cada miembro de la mesa de contratación.

Se abre el acto convocado y se procede a la apertura telemática de la documentación en el Sobre Electrónico nº 1 a través del Portal de Licitación Electrónica (SIREC) comprobándose que se han presentado en plazo las siguientes entidades licitadoras:

- SCANEA2 DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS SOCIEDAD LIMITADA
- SISTEMAS DE TRATAMIENTO DOCUMENTAL SL

Paseo de la Bomba nº 11
18009 Granada

T: 958027800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es



A continuación, la Mesa de contratación procede a la apertura del sobre electrónico nº 1 de las entidades licitadoras dando lectura al contenido de la documentación presentada.

La Mesa advierte la existencia del siguiente defecto u omisión subsanable en relación a la documentación aportada por la entidad SISTEMAS DE TRATAMIENTO DOCUMENTAL SL:

LOTE 1: Digitalización de documentos del Archivo Histórico Provincial de Granada.

- Presentación de DEUC debidamente cumplimentado con indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar su oferta (Parte II. A: Información sobre el operador económico).

LOTE 2: Digitalización de documentos del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

- Presentación de DEUC debidamente cumplimentado con indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar su oferta (Parte II. A: Información sobre el operador económico).

La Mesa de Contratación acuerda su notificación y apertura de un plazo de 3 días naturales para la subsanación de conformidad con el artículo 141 de la Ley 9/ 2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:50 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Antonio Fco. Caballero Luna



LA SECRETARIA



Fdo.: Ana Mª Sánchez Martínez

